

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, VIERNES 2 DE MAYO DE 2025

PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



SI EL PADRE LO DICE
Padre Luis Bazalar

Revolución ferroviaria



• Pág. 7

EDITORIAL

Un 1 de mayo expectante

• Pág. 2

Luis Villanueva Carbajal

Unidad y lucha en el Día Internacional de los Trabajadores



• Pág. 5

LA APEPISTA ROSIO TORRES SE OFUSCA POR SENDOS REPORTAJES DE DIARIO UNO BASADOS EN UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN DE WWW.JUEZTV.COM POR PRESUNTO BLANQUEO DE ACTIVOS



Jesús Sierra Tapia.

► **Las notas difundidas responden a un informe policial denominado “Operación Pijuayo” sobre la legisladora, familiares y sus trabajadores del Parlamento; por lo tanto, no le tenemos miedo a las cartas notariales que dice nos enviará.**

CONGRESISTA NOS AMENAZA



• Pág. 3

► La medida regirá por 60 días

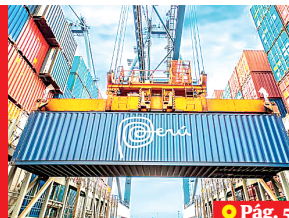
Gobierno declara estado de emergencia en distritos de Loreto por intensas lluvias



• Pág. 4

► Se aplicarán medidas para garantizar estabilidad

Ministro de Economía y Finanzas ratifica que economía peruana crecerá 4% en 2025



• Pág. 5

► Impulsan agenda comercial

Perú y países del Golfo acuerdan mecanismos de diálogo

• Pág. 4

POLÍTICA

EDITORIAL

Un 1 de mayo expectante

En 1889, la Segunda Internacional proclamó el 1 de mayo como el Día Internacional del Trabajo. Tres años antes, miles de trabajadores de las fábricas de Chicago se habían declarado en huelga indefinida para exigir que la jornada de trabajo no superara las ocho horas. La protesta culminó en la masacre de Haymarket, dejando muertos y heridos, cuyo sacrificio la organización socialista internacional quiso honrar creando ese día conmemorativo que se celebra en todo el mundo.

En el Perú empezó a instituirse en las primeras décadas del siglo XX y, a partir de ese momento, se ha desarrollado en unas oportunidades en medio de grandes movilizaciones obreras y en otras en la persecución y represión de gobiernos dictatoriales, nunca pasando desapercibido. Ayer, la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) realizó una marcha sindical, sin el brillo de otros años, pero con el ánimo de hacer respetar los derechos laborales y reclamar mejores condiciones de trabajo contra la precarización que vive la clase laboral.

Diversas delegaciones sindicales partieron de la plaza 2 de Mayo y recorrieron el centro de Lima (La Colmena, plaza San Martín, Abancay), para llegar simbólicamente frente a la sede del Congreso. No fueron muchos, pero hicieron sentir que el sindicalismo sigue existiendo y actuando.

Además, Jerónimo López, el secretario general de la CGTP, que encabezó la marcha, anunció que están organizando un paro de protesta para el mes de junio, que están coordinando con otros sectores sociales. “Hoy tomamos las calles no solo para conmemorar el 1 de mayo, sino para exigir respeto a los derechos laborales y rechazar la política gubernamental proempresarial que busca debilitar la negociación colectiva, el derecho a la organización sindical y a la huelga”, declaró a Canal N.

López cuestionó el discurso del Ejecutivo, centrado en el crecimiento de la economía y las medidas proempresariales aprobadas por el Congreso. “Lo que debe crecer es el ingreso y el bienestar de la clase trabajadora” afirmó y, por ello, se movilizarán en junio próximo.

Gobierno aprueba acceso de PNP e INPE a celulares incautados en penales

El Ejecutivo aprobó un proyecto de ley que permitirá a la Policía Nacional y al INPE acceder al contenido de celulares incautados en penales, con el objetivo de fortalecer la lucha contra delitos como extorsión y sicariato. La medida, impulsada por el Ministerio de Justicia, modificará el Código Procesal Penal y el Código de Ejecución Penal, estableciendo protocolos específicos y garantías de confidencialidad en las investigaciones.

www.diariouno.pe

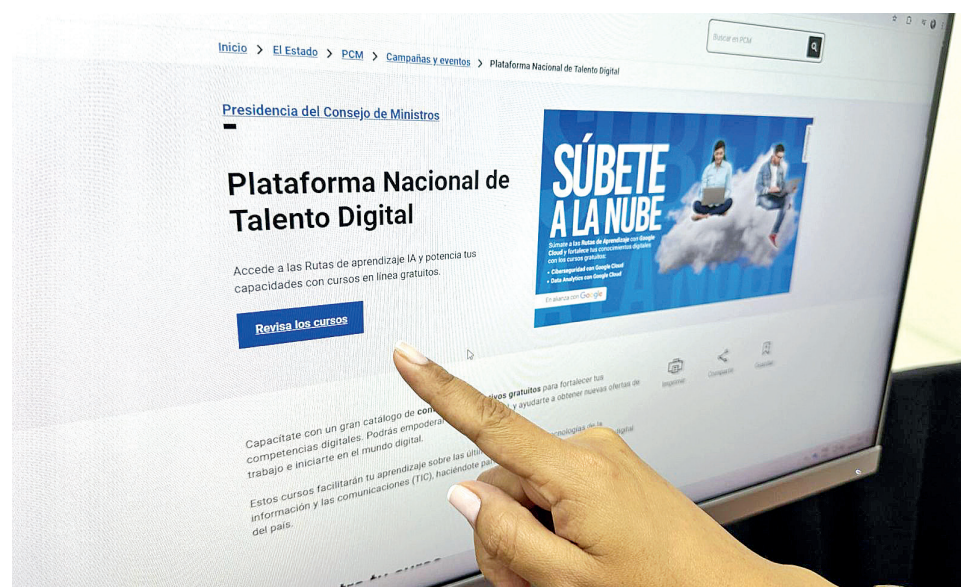
PCM lanza “Rutas de Aprendizaje Google Cloud” para potenciar talento digital en jóvenes peruanos

CIUDADANÍA PODRÁ ACCEDER gratuitamente a más de 40 cursos virtuales sobre tecnologías en la nube.

Con el fin de impulsar la formación digital en el país, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD), presentó el programa “Rutas de Aprendizaje en Google Cloud”, una iniciativa que busca fortalecer las competencias tecnológicas de los peruanos, con énfasis en la población juvenil.

El programa forma parte del plan nacional “Jóvenes Digitales” y pone a disposición más de 40 cursos especializados en computación en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y bases de datos, todos con acceso gratuito y modalidad virtual. Estas herramientas están orientadas a mejorar la empleabilidad de los participantes e incentivar su incursión en sectores tecnológicos de alta demanda.

Los cursos están diseña-



dos para ser accesibles desde cualquier dispositivo conectado a internet, y permiten un aprendizaje autónomo y flexible, adaptado al ritmo de cada usuario. Con una oferta de 5,000 vacantes, el programa busca reducir la brecha digital y promover el talento nacional en entornos tecnológicos globales.

El programa hace un llamado especial a jóvenes que desean iniciar su camino en tecnologías cloud, un ámbito que hoy representa una de las mayores oportunidades laborales en el mundo. Asimismo, se invita a cualquier ciudadano interesado a aprovechar esta capacitación para fortalecer

su perfil profesional.

Las inscripciones estarán abiertas hasta el 10 de mayo a través de la Plataforma Nacional de Talento Digital. Los cursos podrán desarrollarse hasta octubre de 2025, permitiendo a los participantes organizar su tiempo y avanzar según sus necesidades formativas.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

La parlamentaria de APP por la región Loreto emitió un comunicado a la opinión pública, con el cual afirma haber enviado dos cartas notarias para que este Diario se retracte de las dos portadas publicadas donde se dio cuenta que la policía había detectado que su asesor principal Jesús Sierra Tapia tenía un total de 81 inmuebles inscritos en registros públicos y otras perlas. Operación 'Pijuayo' está en manos de la Policía.

Rosio Torres nos atribuyó además que somos parte de una campaña de calumnias y difamaciones que se promueve en su contra y la de su familia, al hacer la comparsa a los medios de comunicación regional y nacional.

Sobre el particular, debemos aclarar que este Diario no ha recibido hasta el cierre de la presente edición las cartas notariales que hace referencia la parlamentaria de APP y aclaramos que no somos la caja de resonancia de ningún medio de comunicación que intenta mellar su reputación y la de su familia.

Debemos aclarar que el contenido de ambas notas son el resultado de una investigación policial que ha recopilado información sobre la parlamentaria, su familiar y los trabajadores del Congreso que están comprendidos en la investigación que le sigue el Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales del Ministerio

Congresista Rosio Torres arremete contra la prensa

NOS AMENAZA. Tras publicación en Diario UNO sobre su asesor con 81 inmuebles inscritos en registros públicos y otras perlas. Operación 'Pijuayo' está en manos de la Policía.



Jesús Sierra Tapia.

Público y a su sobrino Juan Daniel Pérez Guerra; este último, investigado por el presunto Delito de Concusión por haberse presuntamente coludido con su



tía la parlamentaria para recortar parte del sueldo de los trabajadores de su Despacho y de la Subcomisión de Acusaciones

Constitucionales (SAC) del Congreso de la República que presidió en ese

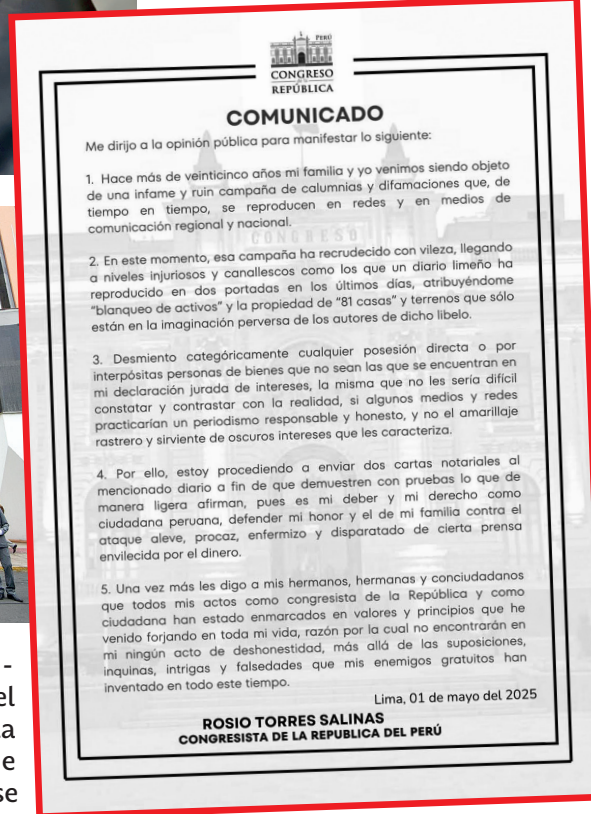
entonces.

También se dio cuenta que su sobrino el investigado por actos de corrupción adquirió un lote de terreno

que le fue transferido a precio subvaluado por el extrabajador de Torres Salinas, Romer Antonio Vela Flores y este luego lo ven-

dió al hermano de la extrabajadora del SAC Abigail García Díaz comprendida en la investigación fiscal.

La información que ha sido recopilada por la policía y remitida a la fiscalía fue publicada por la revista digital www.jueztv.com que puso en contexto la indagación de la denominada Operación Pijuayo. Este diario al evaluar el contenido de dicha información y considerarla de interés público, rebotó ambas notas, las cuales están sustentadas en documentos y testimonios que obran en los archivos de la policía.



Me dirijo a la opinión pública para manifestar lo siguiente:

1. Hace más de veinticinco años mi familia y yo venimos siendo objeto de una infame y ruin campaña de calumnias y difamaciones que, de tiempo en tiempo, se reproducen en redes y en medios de comunicación regional y nacional.
2. En este momento, esa campaña ha recrudecido con vileza, llegando a niveles injuriosos y canchalescos como los que un diario limeño ha reproducido en dos portadas en los últimos días, atribuyéndome "blanqueo de activos" y la propiedad de "81 casas" y terrenos que sólo están en la imaginación perversa de los autores de dicho libelo.
3. Desmiento categóricamente cualquier posesión directa o por interposición de personas de bienes que no sean las que se encuentran en mi declaración jurada de intereses, la misma que no les sería difícil constatar y contrastar con la realidad, si algunos medios y redes practicarían un periodismo responsable y honesto, y no el amarillaje rastreador y sirviente de oscuros intereses que les caracteriza.
4. Por ello, estoy procediendo a enviar dos cartas notariales al mencionado diario a fin de que demuestren con pruebas lo que de manera ligera afirman, pues es mi deber y mi derecho como ciudadana peruana, defender mi honor y el de mi familia contra el ataque alevé, procaz, enfermizo y disparatado de cierta prensa envilecida por el dinero.
5. Una vez más les digo a mis hermanos, hermanas y conciudadanos que todos mis actos como congresista de la República y como ciudadana han estado enmarcados en valores y principios que he venido forjando en toda mi vida, razón por la cual no encontrarán en mi ningún acto de deshonestidad, más allá de las suposiciones, inquisiciones, intrigas y falsedades que mis enemigos gratuitos han inventado en todo este tiempo.

Lima, 01 de mayo del 2025

ROSIO TORRES SALINAS
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA DEL PERÚ

Gobierno declara estado de emergencia en distritos de Loreto por intensas lluvias

LA MEDIDA REGIRÁ por 60 días y permitirá ejecutar acciones urgentes de respuesta y rehabilitación ante daños por desbordes de ríos.

Ante los graves daños ocasionados por las intensas precipitaciones en la región Loreto, el Gobierno declaró el estado de emergencia en varios distritos de este departamento por un plazo de 60 días calendario. La medida, oficializada mediante el Decreto Supremo N.º 057-2025-PCM, fue publicada en el diario oficial El Peruano y busca facilitar la ejecución de acciones inmediatas de respuesta y rehabilitación.

El decreto establece que el Gobierno Regional de Loreto y los municipios afectados, en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) y di-



versos ministerios, deberán implementar acciones de excepción para atender a las poblaciones perjudicadas. Estas medidas incluyen intervenciones en salud, educación, vivienda, desarrollo agrario, y asistencia social,

en colaboración con entidades públicas y privadas. Entre los bienes priorizados para su donación y distribución se encuentran medicamentos, vacunas, material médico, repelentes, alimentos,

ropa y otros insumos de primera necesidad. Estas ayudas buscan mitigar los efectos de los desbordes de los ríos Ucayali, Itaya, Blanco, Marañón, Amazonas y Samiria, que han afectado viviendas, cultivos e infraestructura básica.

El decreto señala que las acciones deberán estar sustentadas en estudios técnicos y podrán ajustarse según las condiciones del terreno y nuevas evaluaciones. Además, se precisa que el financiamiento de la respuesta provendrá del presupuesto de los pliegos involucrados, sin requerir recursos adicionales del Tesoro Público.

INSTITUCIONES DEL SECTOR SE COMPROMETEN A COLABORAR ACTIVAMENTE EN LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN ALTO RIESGO

Sector Defensa se suma a la difusión de la Alerta Amber para proteger a los más vulnerables

El Sector Defensa ha comenzado a implementar acciones estratégicas para apoyar la difusión de la Alerta Amber, herramienta clave para la búsqueda inmediata de personas desaparecidas en situación de alto riesgo, como niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y mujeres víctimas de violencia. Las instituciones adscritas al sector utilizarán sus redes



sociales, plataformas internas y canales oficiales para replicar los mensajes emitidos por el Ministerio del Interior.

Durante una reunión

institucional, la secretaria general del Ministerio de Defensa, María Chumbe Rodríguez, destacó la responsabilidad del sector en esta tarea nacional. "El sec-

tor Defensa tiene que formar parte de esta iniciativa. Las personas pasan, pero las herramientas, instrumentos y las cuentas de correo se quedan", afirmó, exhortando a los trabajadores a mantenerse informados y revisar a diario sus correos institucionales para actuar con celeridad ante cualquier alerta.

Con esta decisión, el sector Defensa reafirma su compromiso con la protección de los ciudadanos más vulnerables, integrándose a una red de respuesta nacional que busca garantizar la pronta localización y resguardo de quienes se encuentran en riesgo.



IMPULSAN AGENDA COMERCIAL Y DE INVERSIÓN

Perú y países del Golfo acuerdan mecanismos de diálogo

El Perú se convirtió en el primer país de América Latina en formalizar un instrumento de diálogo con el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (CCG), tras la firma de un memorando de entendimiento entre el canciller Elmer Schialer y el secretario general del bloque, Jasssem Mohamed AlBudaiwi. El acuerdo, firmado en Riad, establece mecanismos de consultas sobre temas de interés común, y contempla un Plan de Acción para fortalecer la cooperación en comercio, inversiones, seguridad alimentaria y otras áreas estratégicas.

Durante la reunión, Schialer propuso iniciar negociaciones para un acuerdo comercial entre el Perú y el CCG, destacando el rol del país como proveedor confiable para los programas de seguridad

alimentaria del bloque, que importa el 85% de sus alimentos. Además, subrayó la ubicación estratégica del Perú y sus capacidades logísticas para servir como eje de conexión regional, aspectos valorados por sus interlocutores.

Como parte de su misión oficial, el canciller peruano, acompañado por el ministro de Energía y Minas, Jorge Montero, sostuvo encuentros bilaterales con altas autoridades saudíes, incluyendo al ministro de Asuntos Exteriores, Faisal bin Farhan Al Saud, y al ministro de Industria y Recursos Minerales, Bandar Alkhorayef. En estas reuniones se revisaron temas multilaterales, se impulsó la pronta firma de un Acuerdo General de Cooperación, y se promovió la cartera minera del Perú, valorizada en más de 63 mil millones de dólares.

MEF ratifica que economía peruana crecerá 4% en 2025

El ministro de Economía y Finanzas, José Salardi, reafirmó este miércoles que el Perú alcanzará un crecimiento económico del 4% en 2025, impulsado por sólidos fundamentos macroeconómicos y una política fiscal y monetaria responsable. Señaló que este resultado es alentador frente al contexto internacional, donde se proyecta un crecimiento global de apenas 2,8% debido a tensiones comerciales.

Durante la presentación del Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas (IAPM) ante la Presidencia del Consejo de Ministros, Salardi detalló que el Gobierno implementará medidas como un shock desregulatorio, con-

EL MINISTRO JOSÉ SALARDI aseguró que se aplicarán medidas para garantizar estabilidad, fomentar la inversión y mantener un crecimiento sostenido e inclusivo.



diciones de financiamiento favorables y la ejecución de proyectos público-privados por más de US\$ 70 mil millones, lo que contribuirá al dinamismo económico.

El titular del MEF subrayó que el Perú mantiene su grado de inversión y acceso favorable al mercado de capitales gracias a una gestión fiscal prudente

acumulada durante más de dos décadas. "Estas fortalezas permiten que el país acceda a bajas tasas de interés internacionales, lo que facilita el crecimiento, la inversión y la generación de empleo", indicó.

La política económica del Gobierno está orientada a reducir gradualmente el déficit fiscal, lo que ratifica el compromiso con la estabilidad de las finanzas públicas. A ello se suma el control de la inflación como uno de los pilares para sostener el crecimiento económico en el mediano y largo plazo.

VICECANCILLERES REAFIRMARON SU COMPROMISO DE COOPERACIÓN EN SEGURIDAD, DESARROLLO FRONTERIZO Y MODERNIZACIÓN CONSULAR

Perú y Colombia consolidan vínculos bilaterales con avances en hoja de ruta conjunta

Los vicecancilleres de Perú y Colombia, Félix Denegri y Daniel Ávila, destacaron en Bogotá los avances en la implementación de la Hoja de Ruta para el Fortalecimiento de la Relación Bilateral, suscrita en febrero pasado. Ambos países reafirmaron su voluntad de profundizar la cooperación en áreas clave como seguridad



y defensa, integración fronteriza y cooperación científica, con miras a fortalecer la histórica relación de hermandad entre ambas naciones.

En el marco de su visita, Denegri también presidió la ceremonia de reinauguración del Consulado General del Perú en Bogotá, junto al cónsul Víctor Altamirano. La actividad incluyó la develación de una placa conmemorativa que simboliza el compromiso de modernizar y mejorar los servicios consulares para la comunidad peruana en Colombia.



EN CONCRETO

LUIS VILLANUEVA CARBAJAL

Secretario general de la FTCCP

Unidad y lucha en el Día Internacional de los Trabajadores

El Día Internacional de los Trabajadores, primero de mayo, es un día festivo para el común de las personas, pero para los trabajadores organizados en los sindicatos clasistas ha sido un día de lucha en las calles, recordando la gesta histórica de los mártires de Chicago por la jornada laboral de 8 horas, que luego se irradió por otros países del mundo que aún no conquistaban este derecho para darle a los trabajadores de todo el orbe mejores condiciones laborales y, por lo tanto, de vida.

Los trabajadores en construcción civil, convocados por la CGTP, nos movilizamos en todo el país, desde las principales plazas de las grandes ciudades. En Lima, los trabajadores nos congregamos en la histórica Plaza Dos de Mayo, desde tempranas horas de la mañana, y nos movilizamos hasta llegar a unos pasos de Palacio, en la esquina del MEF, donde un gran contingente policial cerró el paso a la movilización pacífica.

Este día nos recuerda que los derechos laborales son conquistados en lucha, que solo la unidad de los trabajadores logrará el verdadero cambio en la sociedad. Sin embargo, esta lucha se debe realizar no solo en las calles, sino también en el ámbito administrativo, en el campo político, en la lucha de las ideas, y en la capacidad de negociación de los sindicatos, para lo cual se necesita organizaciones sindicales fuertes y con propuestas,

capacitación sindical y política permanentes y capacidad de diálogo y estrategia para el logro de resultados.

Existen muchos retos para la clase trabajadora y para ello debemos mantenernos unidos, sobre todo en este contexto en el que nos debatimos entre el desempleo, el autoempleo y la explotación laboral, y con autoridades incapaces de resolver la gran amenaza de la extorsión y el sicariato. La lucha continúa.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

La prodigiosa biodiversidad peruana se traslada, también, al campo social: tenemos chatos inmorales en los amplísimos recodos de nuestra vida política, intelectual, parlamentaria, periodística, jurídica, zoológica, etc. No hay una sola franja en el país en que no sea posible reconocer la presencia de los chatos.

Pueden superar el 1.70 mts., hacia arriba, pero la baja de sus miras, les aprisiona en la inmoralidad más vergonzosa. Y descarada.

La chatura tiene una virtud democratizante: estos especímenes no revisten importancia por el color de su piel, estatura, lugar de nacimiento, credo político o fe religiosa. Son chatos inmorales porque su horizonte mental es escaso, limitado, miope, carente de cualquier generosidad colectiva y en cambio feraz en la producción de egoísmos y brutalidades al por mayor.

La suma de los chatos produce chatura extrema y ¡ay! del país que tenga en los petisos su conducción o liderazgo.

Manuel González Prada hablaba de los gorilas politicantes. Y los chatos, personas con pocas aspiraciones o de moral ínfima, equivalen a esa calificación lapidaria del gran pensador.

Malos ejemplos hay muchos en la historia nacional. Chatos que fueron presidentes y terminaron por las patas

Nuestros chatos inmorales



de los caballos, escapándose del Perú, viviendo a cuerpo de rey en Francia y en Japón; medrando de los vaivenes criollos para retornar, no a servir al país, sino a seguir construyendo fortunas para las taifas de sus seguidores tan o más delincuentes que ellos.

Chatos que se guarecen en las entidades internacionales hay ¡por decenas! Bancos, organizaciones que dicen no ser gubernamentales y otras similares pero bien llenas de recursos dinerarios, son literalmente madrigueras en que se esconden los chatos hasta que pasen las tormentas generadas por su paso mediocre en el Ejecutivo o Legislativo y siempre bajo el estigma candente de haber sido deshonestos y ladrones

del dinero público.

El chato "discute" sobre el ministro tal o cual, sobre sus amores, desamores, ilusiones o desilusiones. Pero no distingue categorías geopolíticas y le es imposible adentrar estudios con más de dos páginas sin evitar el surmenage y tampoco descartemos la licencia médica con goce de haber. ¡No faltaba más!

El chato en el Congreso, Ejecutivo, en la entidad pública, es un invidente de cuello y corbata (cuando la usan), que está negado a la posibilidad de aprehender el uso intensivo de la tecnología a todo nivel y es feliz con su pago mensual y seguro; con las menciones que de él hacen en los medios de comunicación que repiten su monumental estupidez por toneladas y tiene por doctrina: ¡5 años son pocos,

hay que apurarse!

Mal ejemplo: los chatos quieren conservar la educación como un negocio millonario en que hampones lucran con el dinero de la gente a la que venden basura que no sirve para nada, que hacer cambios radicales, pulverizando a gavillas de rectores mafiosos que han robado a más no poder. Por eso se oponen, de ninguna manera por devoción digna hacia el desarrollo de un pueblo poco educado como el peruano.

¿Y qué decir de la prensa? Hay periodistas chatos que orientan sólo lo que el dinero paga para que sea visto. Son capaces de llamar intelectual a un imbécil (hay miles sueltos) y consagran a "formadores de opinión" que engolan la voz, ensayan poses y

se aprenden recetas para cacarearlas frente a los micrófonos, cámaras o grabadoras.

Para nuestros chatos el peruano pentadimensional (Costa, Sierra, Selva, Mar de Grau, proyección del Atlántico al Pacífico y la investigación científica e industrial en la Antártida), es inconcebible porque su miopía es cultural y social.

Para los chatos inmorales el denigrante esquema social Perú (color de piel, lugar de vivienda, volumen de cuentas bancarias, número de viajes al extranjero, etc.) representan las credenciales "decentes" para ocupar puestos de gobierno y en "nombre de la Patria".

¿Qué producen los chatos? Basta con mirar al Perú contemporáneo sumido en el imperio insolente de la corrupción,

con autoridades que amanecen en un bando y van a dormir ya con otras divisas que podrían cambiar al día sub-siguiente.

Son chatos los que dirigen los clubes electorales, mal llamados partidos que NO existen en Perú. Básicamente son remedos de agencias de empleos a las que asisten ganapanes y buscones que ¡eso sí! tienen doctorados y grados a granel. El ADN social peruano está fallado desde el mismo momento en que pusieron sus patas conquistadoras los socios Francisco Pizarro, Diego de Almagro y Hernando de Luque (este último en representación de la Santa Mafía).

Con los chatos NO se puede construir una Nación. Ellos vienen destruyendo al Perú desde hace decenios.



SI EL PADRE LO DICE

PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA

@sielpadrelodice7 @sielpadrelodice7

@padreluisbazalar @padreluisbazalar @elpadrelodice7

Revolución ferroviaria

Perú está enfermo de centralismo. Lima no es el corazón de la Patria, sino el tumor que impide su desarrollo integral. Desde los albores¹ de la República, una élite burocrática, aliada del poder financiero, industrial y la casta caviar; ha sometido al resto del país a una dependencia colonial. Este centralismo cruel y tecnocrático ha saqueado los recursos de la Sierra y la Selva, ha condenado a millones al olvido y ha perpetuado la muerte lenta de nuestra identidad territorial.

No hay viabilidad nacional posible, mientras Lima siga siendo el único centro de poder. No hay justicia, sin descentralización ferroviaria.

Perú necesita con urgencia una revolución logística que rompa este yugo histórico. No basta con discursos ni “planes de desarrollo descentralizado”, pues sólo justifican más presupuesto para consultorías limeñas. Se necesitan obras monumentales que conecten el país profundo, productivo y marginado. Se necesitan trenes. Tres grandes trenes de alta velocidad —y uno de la Costa— que integren Costa, Sierra y Selva, que unan el Perú con el Brasil y que construyan una nueva geografía económica y espiritual.

1. El Tren del Sur: Desde el puerto de Ilo (no Callao), cruzando todo el Altiplano andino hasta alcanzar la Selva y desembocar en la frontera con Brasil. Debe recorrer Puno, Cusco, Aban-



“He aquí que yo hago cosa nueva; pronto saldrá a luz. ¿No la conoceréis? Otra vez abriré camino en el desierto, y ríos en la soledad.” — Isaías 43:19

cay, Ayacucho y Ucayali. Un eje suroriental de exportación y reactivación productiva.

2. El Tren del Centro: Desde un puerto internacional de carga, como Chancay, atravesando Pasco, Huánuco, Tocache y hasta Pucallpa. Con salidas hacia Acre, Brasil. Esto no es utopía, es supervivencia nacional.

3. El Tren del Norte: Desde Bayóvar, en la costa piurana, cruzando Cajamarca, Amazonas y toda la Sierra norte hasta llegar a la frontera con Brasil y conectar con Manaus. ¡Que la selva no siga siendo un apéndice ignorado, sino el alma del futuro peruano!

Y en paralelo, el Tren de la Costa, de Tumbes a Tacna, el cual debe comenzar simultáneamente desde ambos extremos y encontrarse en Lima, no al revés. El objetivo no es centralizar más, sino romper el poder de la capital sobre la Nación.

Esto no es un capricho. Es un imperativo moral, político y espiritual.

“Maldito el que desplaza los linderos de su prójimo”².



El centralismo es un pecado estructural. Es el robo institucionalizado del derecho de los pueblos a acceder a infraestructura, comercio y cultura. Es idolatría del poder limeño; Babel en pleno siglo XXI.

La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) lo dice con claridad: “El desarrollo debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre”³. No hay desarrollo humano posible con un país partido por la indiferencia y la marginación. El artículo 26 del

Compendio de la DSI afirma que la infraestructura es un deber del Estado para garantizar la solidaridad y la subsidiariedad entre regiones. ¿Dónde está eso en el Perú?

Cristo no nació en Jerusalén, nació en Belén. Dios escoge lo marginado para revelar lo esencial. Y, sin embargo, el Perú sigue crucificando a sus periferias. “Lo que hicieron con uno de estos pequeños, a mí me lo hicieron”⁴. El centralismo es el desprecio por el rostro de Cristo en las provincias.

No hay Patria, sin jus-



ticia territorial. No hay Nación, sin trenes. No hay futuro, sin la Selva, la Sierra y el Sur levantados, insurrectos, sublevados y subvertidos ante el injusto orden establecido.

Los grandes imperios se construyeron con caminos, puentes y trenes. Nosotros, en cambio, seguimos atrapados en los caprichos de tecnócratas limeños, quienes nunca han pisado una chacra ni conocen el olor de la Selva. El país verdadero no cabe en un Excel. Y ya es hora de despertarnos.

“Preparen el camino del Señor, enderecen sus sendas”⁵. La metáfora es clara: la redención pasa por la conexión. El Perú no puede redimirse, si no conecta sus territorios, sus economías y sus pueblos.

Éste es el llamado a romper con el centralismo, como se rompe con la esclavitud. Aforjar una Patria sobre rieles que unan al Perú profundo con el continente. El tiempo de los diagnósticos terminó. Ahora es tiempo de acción.

¡Que empiecen las obras desde los extremos! Desde Tacna y Tumbes, desde Ilo y Bayóvar, desde la Selva olvidada hacia el centro muerto. Y que el centro tiemble, porque el Perú revolucionario está afilándose.

¹ Inicios.

² Deuteronomio 27, 17.

³ Populorum Progressio, 14.

⁴ Mateo 25, 40.

⁵ Isaías 40, 3.



Ancash: acusan a religiosa europea de cometer abusos

El apacible pueblo de Moro, en la costa de Ancash, es escenario de un litigio entre una familia local, los Ruiz, y una religiosa europea que ha intentado comprar ilegalmente e invadir una propiedad de la citada familia, llamada "Huerta Grande", por encargo de un familiar suyo residente en el extranjero, quien la ha nombrado su representante para hacer negocios en el Perú.

En este escenario los Ruiz han acudido al Poder Judicial en su búsqueda de justicia terrenal, hasta ahora sin éxito. Pero en su esfuerzo han acudido a otras instancias, como la justicia canónica o eclesial, que es la encargada de impartir justicia dentro de la Iglesia y ver que los religiosos cumplan con las normas internas de la propia organización religiosa.

Este fuero ha sido particularmente importante para poner freno a excesos registrados en los últimos meses, como por ejemplo en los problemas suscitados con la agrupación religiosa llamada Sodalicio, que ha sido suprimida o disuelta por haber registrado inconductas de diversa índole, incluyendo abuso sexual, abuso de poder, tráfico de terrenos y la malversación de fondos de la Iglesia para comprar bienes inmuebles en beneficio propio.

Los Ruiz han cursado

FAMILIA AGRAVIADA teme perder sus tierras y envió carta al Vaticano para pedir justicia.



cartas exponiendo su caso y solicitando tomar acciones correctivas al obispado de Chimbote. Pero su intento por conseguir apoyo de la Iglesia no solo ha quedado a nivel local, sino que en fecha ya tan lejana como noviembre del 2014 habían solicitado mediante carta la intervención del entonces obispo de Chimbote Angel Simón Piorno, la misma petición que le fue reiterada en diciembre de ese mismo año, como también en enero del 2015.

En diciembre de 2014 también se le envió una carta a la superiora regional de la congregación de San Vicente de Paul -a la cual pertenece la religiosa bajo cuestionamiento- documentando las irregularidades de las que eran víctimas los Ruiz, cuyo contenido fue reiterado en enero de 2015.

CARTA AL VATICANO

Al no tener respuesta de ninguna de las instancias locales, también se le cursó una carta al entonces nuncio apostólico del Vaticano, informándole sobre las inconductas de la religiosa, que buscaba quedarse con un terreno que no le pertenecía y sobre el que no tenía derechos.

Han pasado más de diez años y la lucha por la justicia ha continuado sin ver frutos. Poreso fue que en octubre de 2024, y teniendo en cuenta que Chimbote tenía un nuevo obispo, una de las representantes de la familia Ruiz envió una carta rogatoria a monseñor Ernesto Zapata poniéndolo al tanto de este anhelo de justicia y pidiendo poner freno a los abusos de los cuales ella y su familia eran víctimas. El contenido de la carta fue reiterado, una vez más, en febrero de 2025. Y por si fuera poco, las

irregularidades también han sido comunicadas a las superiores de la congregación vicentina, ubicadas en Roma y en Eslovaquia.

"Hasta el momento estamos esperando respuestas y decisiones firmes de parte de las autoridades eclesiales, que siguen guardando silencio", ha señalado Guhan Policarpo Santillán experto en Derecho Canónico allegado al proceso legal, quien no deja de subrayar que la jerarquía de la Iglesia está llamada a tomar cartas en el asunto.

"No dejemos de tener en cuenta lo que ha pasado con el Sodalicio hace unos pocos días: Ha sido disuelto y sus responsables sancionados de manera definitiva. Todo debido al abuso que hicieron sobre las personas y al uso indebido de bienes de la Iglesia en beneficio personal, así como el ocultamiento de fondos que usaron para negocios personales" sentencia el abogado quien señala similitudes entre ambos casos. "Esperamos que las autoridades de la Iglesia católica sigan ese camino y sancionen a la religiosa que está intentando despojar de una propiedad a su legítimo dueño, en beneficio propio y de un familiar suyo, como ha quedado demostrado en el Poder Judicial", señala.

CHOFER INTENTÓ HUIR

Minivan circulaba con S/ 2 millones en multas



Una minivan que realizaba el servicio de transporte informal de pasajeros con más de S/ 2 millones en multas, y que significaba un peligro para los usuarios, fue retirada de las pistas por fiscalizadores de la ATU.

La intervención del vehículo de placa BVL-310 se realizó durante un operativo contra el transporte informal realizado en el cruce de las avenidas Javier Prado y del Aire, en San Borja, con el apoyo de agentes de la Policía.

En un primer momento, a fin de evitar la intervención, el conductor identificado como Fredi Williamson Oré Zarzoza (37 años), intentó darse a la fuga realizando maniobras temerarias. Fue en esa circunstancia que, al dar un giro U, uno de los pasajeros salió expulsado del vehículo cayendo sobre el pavimento, por lo que fue llevado a una clínica donde se comprobó que sufrió fractura en una de sus costillas.

MANIATARON A VIGILANTE

Asaltan nueve tiendas en Jesús María



Delincuentes armados asaltaron nueve tiendas, entre ellas siete joyerías, dentro de la galería comercial 'Shopping Way', ubicada en la cuadra 4 del jirón Mariscal Luzuriaga, en el distrito de Jesús María.

Según versiones de vecinos del lugar, varios asaltantes -en una cifra aún no determinada- llegaron a la galería haciéndose pasar por personas interesadas en alquilar un stand. Con esta treta, habrían engañado al vigilante, que les

abrió la puerta.

Esto fue aprovechado por los bandidos, para irrumpir en la galería y reducir al agente, identificado como Juan Silva; a quien golpearon en la cabeza y maniataron, para posteriormente robar distintas tiendas.

Los bandidos salieron de la galería con bolsos en sus manos y, luego, abordaron un miniván que los esperaba a pocos metros. Luego, huyen con dirección hacia la avenida Brasil.

Joyería peruana en riesgo por aranceles de EE.UU.

DECISIÓN DEL GOBIERNO ESTADOUNIDENSE genera caída de la demanda; sector joyero teme una contracción de hasta 90% en abril.

El aumento del 10% en los aranceles aplicado por Estados Unidos a productos de joyería pone en grave riesgo a la industria peruana del sector, alertó Rocío Mantilla Goyzueta, presidenta del Comité de Joyería y Orfebrería de la Asociación de Exportadores (ADEX). Aunque en el primer bimestre del año las exportaciones crecieron 65.6%, la demanda estadounidense –que representa el 89.9% del total– se ha desplomado tras el anuncio arancelario, generando una fuerte incertidumbre entre los exportadores.

“La contracción de abril podría bordear el 90% en los envíos de joyas elaboradas con oro”, señaló Mantilla, quien explicó que muchos compradores estadounidenses suspendieron o cancelaron sus pedidos. Desde ADEX se ha expresado el compromiso de



apoyar al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para recuperar el arancel preferencial de 0% y encontrar soluciones ante esta situación que afecta principalmente a los pequeños y medianos productores.

La ejecutiva advirtió que el incremento arancelario, aplicado a un bien de alto valor como el oro, encarece significativamente el producto para

los compradores internacionales, lo que podría llevarlos a buscar nuevos proveedores fuera del Perú. Esta pérdida de competitividad pone en riesgo el crecimiento que el sector experimentó en 2024, cuando se duplicaron los envíos gracias a una mayor disponibilidad de oro y a la sólida demanda del mercado estadounidense.

Según cifras de ADEX, en

el primer bimestre del 2025 las exportaciones de joyería alcanzaron los US\$ 35.6 millones, con EE.UU. como principal destino (US\$ 32 millones). Otros mercados incluyeron México, España, Canadá y Chile. Los artículos de oro representaron más del 95% del valor exportado, seguidos por bisutería de metales comunes, manufacturas de piedras preciosas y joyería de plata.



MEF AUTORIZÓ TRANSFERENCIA

Municipalidades recibirán S/ 516 millones por cumplir metas de gestión 2024

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) anunció la transferencia de S/ 516 millones a favor de 1,891 municipalidades que cumplieron con las metas establecidas en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al año 2024. La medida fue oficializada mediante el Decreto Supremo N.º 080-2025-EF, refrendado por el titular del sector, José Salardi.

“El MEF continúa trabajando para que el 100% de las municipalidades logre sus metas, de manera que la población acceda

a mejores servicios públicos, garantizando así el buen uso de los recursos del Estado”, indicó Salardi. La asignación de estos fondos busca fortalecer la efectividad y eficiencia del gasto público a nivel local.

Del total transferido, S/ 165 millones y S/ 195 millones corresponden a los tramos I y II del programa, respectivamente. A ello se suman bonos adicionales por cumplimiento, que alcanzan los S/ 72 millones y S/ 84 millones. Estas cifras reflejan el esfuerzo y compromiso de las municipalidades con la mejora continua de su gestión.

REFLEJA SOLIDEZ DEL MANEJO ECONÓMICO

Inflación acumulada a abril alcanza 1.23%, la más baja en cinco años

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) informó que la inflación acumulada entre enero y

abril de 2025 fue de 1.23%, la más baja registrada en los últimos cinco años para ese periodo. Este resultado,

correspondiente al Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, refuerza la estabilidad macroeconómica del país y el adecuado control de los precios.

El MEF destacó que esta baja inflación permite a las familias peruanas cubrir



sus necesidades básicas sin enfrentar incrementos

significativos en el costo de vida. En comparación con años anteriores, la cifra es inferior al 1.54% registrado en 2024, al 2.35% de 2023 y al 2.82% de 2022, según datos del INEI.

Asimismo, la inflación de abril fue de 0.32%, menor a la del mes anterior, con

mayor impacto en rubros como alimentos, transporte y servicios. Con una tasa anualizada de 1.65% entre mayo de 2024 y abril de 2025, Perú mantiene una de las inflaciones más bajas de América Latina, con un promedio mensual de solo 0.14%.



AUGUSTO LOSTAUNAU
MOSCOL

El panorama político del Estado Peruano del siglo XIX no fue tan alentador. Golpes de Estado, militarismos y una clase hacendaria incapaz de pensar en una “nación”, fue parte del caos reinante. Pese a ello, Carlos Miró-Quesada Laos determinó que:

“El deseo de superación de ciertos momentos a través de Constituciones hechas por legisladores inexpertos pero bien intencionados; discursos liberales y consejos conservadores; estallidos de heroísmo y ansias de triunfo; coraje individual y elocuencia arrebatadora de otros; y afán de gloria de algunos caudillos aunque con frecuencia mal empleado” (1961:26).

La ausencia de una clase social dirigente y la inexistencia de Partidos Políticos organizados a partir de una estructura orgánica, ideológica y de propuestas de gobierno viables, generó ese panorama caótico que fue el Perú del siglo XIX. Salvo contadas y raras excepciones,

Manuel Atanasio Fuentes y los partidos políticos

quienes se dedicaron al “quehacer político” en el país, lo hicieron guiados principalmente por sus propios intereses económicos o como una forma de prestigio social. Aunque, en ambos casos, la realización política es complementaria. Formando un grupo cerrado que controló el Estado en su totalidad. Algunos, siguiendo la terminología huachafa de la actualidad, le denominan “élite política”.

Un observador, analista y “opinólogo” de la época fue Manuel Atanasio Fuentes Delgado, quien –a través de El Murciélago, se dedicó a criticar a los gobiernos y políticos de la segunda parte del siglo XIX. Pero, puso mayor atención en las elecciones de 1868, las cuales le parecieron mejor llevadas desde el propio gobierno y con mayor respuesta de la ciudadanía.



El 12 de febrero de 1868, Atanasio Fuentes escribió:

“La existencia de los partidos es tan necesaria al progreso de los pueblos como lo es la polémica a la difusión de las luces... Ambos, sin embargo, deben tener por regla, la justicia, por espíritu, la libertad; por bandera, los principios; porque sin principios, sin libertad y sin justicia, no se puede llegar a fundar ninguna institución noble y benéfica” (2023:98).

El texto de Manuel Atanasio Fuentes podría ser calificado de romántico o utópico, pero debemos tener en cuenta que fue un peruano nacido en Lima en 1820 y, por lo tanto, su infancia transcurrió en medio de grandes relatos sobre las hazañas independentistas y fue un adolescente que creyó en la promesa de la

vida republicana (siguiendo a Jorge Basadre Grohmann); pero, en plena adultez y ad portas de la tercera edad, fue testigo de “miles de oportunidades perdidas” y del caos que significó la república del siglo XIX. Por lo tanto, su inquebrantable fe en los partidos políticos, como la base de un gobierno nacido de las urnas, lo plasmará en sus textos, mucho más aún, en las elecciones de 1868. Por ello, Fuentes recalcó:

“Todo ciudadano está pues interesado en la vida de los partidos. El equilibrio de los poderes, si bien se mira, no reconoce otro origen, y a sus contiendas, sus celos y su mínima fiscalización es en gran parte deudor el pueblo de sus derechos y garantías” (2023:98).

Como Carlos Miró-Quesada Laos lo indicó, nuestra república del siglo XIX estuvo

marcada por discursos incandescentemente liberales y consejos furtivamente conservadores. Los extremos de una misma moneda siempre valen lo mismo. Por ello, nuestros gobernantes jamás realizaron una política nacional que marcará tajantemente entre “su liberalismo” y “su conservadurismo”. Este tipo de pragmatismo es común en los gobiernos de ese siglo. Atanasio Fuentes exigía la presencia de partidos políticos para gobernar y ser fiscalizados.

Tres días después, 15 de febrero de 1868, Manuel Atanasio Fuentes señaló que:

“El fanatismo desencadena las pasiones, y la intolerancia persigue y proscribire a los vencidos... Casi siempre los gobiernos tienen la culpa de las revoluciones; porque las ilegalidades, los abusos y violencias no pueden menos que sublevar las pasiones del pueblo... Los demagogos y ambiciosos no encontrarán eco en el pueblo, si el gobierno observase e hiciese observar estrictamente la ley; porque en la conciencia del pueblo mismo deja de haber las nociones de justicia y moralidad” (2023:103).

En la política y el periodismo político peruano del siglo XIX –y casi durante el primer cuarto del siglo XX– era común utilizar el término “revolución” para designar a los Golpes de Estado y a las revueltas o protestas socia-

les contra un determinado gobierno de turno. Por ello, los medios escritos de la época (así como los libros) dirán “La Revolución de Castilla” o “La Revolución de Prado”, etc. Esto ha motivado algunas confusiones entre lectores superficiales y comentaristas ligeros. Lo que indica claramente Atanasio Fuentes es su rechazo absoluto a seguir manteniendo la política de Golpes de Estado y Asonadas Populares. De eso, ya existían muchos casos desde el mismo periodo de la Independencia. Todos tenían en la memoria el Primer Golpe de Estado realizado por el Coronel José de la Riva-Agüero y Sánchez-Boquete en febrero de 1823 que, prácticamente, puso en riesgo la propia Independencia del Perú. Para “suavizar” ese Primer Golpe de Estado, algunos “historiadores” e intelectuales de la vieja aristocracia colonial (clase social a la que perteneció el Primer Golpista) y de la Oligarquía hacendaria, han “bautizado” ese hecho como “El Motín de Balconcillo”. Fuentes agrega:

“El gobierno que observe rigurosamente la ley, que conceda amplias garantías para la libertad, el trabajo y la propiedad, y no vea sino el mérito, la probidad e idoneidad para la provisión de los destinos públicos, será siempre apoyado y detenido por el pueblo” (2023:104).

*Fuentes, Manuel Atanasio. *Artículos Satíricos y Políticos (1863-1884)*. MYL. Lima-Perú. 2023.

**Miró-Quesada Laos, Carlos. *Autopsia de los Partidos Políticos*. Ediciones Páginas Peruana. Lima-Perú. 1961.

ANTE MI DESPACHO, SITO EN EL JIRÓN CUZCO 425 OFICINA 209, CERCADO DE LIMA, SE PRESENTARON MARIO ALFREDO VALDIVIESO ZARATE, IDENTIFICADO CON DNI. N°10354765 Y VIRGINIA PACHECO DALENS, IDENTIFICADA CON DNI. N°09659723 SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO: PARTE DEL LOTE 24, MANZANA E3, URBANIZACIÓN CHACARILLA DE OTERO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA CALLE 13, CON 4.0000 ML.; POR LA DERECHA: COLINDA CON EL LOTE 23, CON 20.0000 ML.; POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON EL LOTE 25, CON 20.0000 ML. Y POR EL FONDO: COLINDA CON EL LOTE 5, CON 4.0000 ML.; EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NÚMERO P02152932 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE: 80.00 METROS CUADRADOS. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS TITULARES REGISTRADOS SON CASTAÑEDA BAZAN NORBERTO Y ORTIZ BRIONES EMPERATRIZ. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA 27 DE ENERO DEL 2025.

Serafín C. Martínez Gutarra
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

K-252127- SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolas Aylón N° 3214, Ate: NEMESIA ATAUJE MUÑOZ solicita la sucesión intestada de ADELA MUÑOZ DIPAZ VDA DE ATAUJE, fallecida en esta capital, el 22 de marzo del 2015, lo que comunico conforme a ley. Lima, 28 de abril del 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

Diario
UNO

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTACTANOS AL
01-782-1772


**GABRIELA FLORES
GONZÁLES**

En el Perú, la propiedad vehicular no se limita a la posesión física; implica su reconocimiento legal mediante la inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular (RPV). Este registro, administrado por la SUNARP, tiene como objetivo garantizar la seguridad jurídica en el tráfico vehicular, protegiendo tanto al propietario como a terceros. El Código Civil, en su artículo 886°, clasifica a los vehículos terrestres de cualquier clase como bienes muebles. Sin embargo, para una definición más específica, el Reglamento Nacional de Vehículos- aprobado por el Decreto Supremo N°058-2003-MTC-, define al vehículo como un medio capaz de desplazarse, motorizado o no, que sirve para transportar personas o mercancías. Aunque, no todos los vehículos califican como registrables; solo aquellos que circulan por el Sistema Nacional de Transporte Terrestre (SNTT), destinados al transporte de carga o pasajeros, deben inscribirse en el RPV.

El RPV cumple funciones claves, entre ellas, otorgar la única placa de rodaje a los vehículos del SNTT, emitir las placas de rodaje con codificación y distintivos especiales según el uso del vehículo, y garantizar la trazabilidad legal de los mismos. Este sistema es esencial para prevenir la falsificación de documentos, evitar la comercialización ilegal de vehículos y facilitar el control del parque automotor. Si bien el registro es obligatorio para la mayoría de

Motor, papeles y placas: el registro detrás del volante

vehículos, existen excepciones. De acuerdo con el Reglamento de Inscripciones del Registro de Propiedad Vehicular, están exentos de esta obligación los vehículos de las Fuerzas Armadas, como aquellos pertenecientes al cuerpo diplomático, consular u organismos internacionales debidamente acreditados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Con el avance tecnológico y la diversificación del parque automotor, el Decreto Supremo N°019-2018-MTC introdujo nuevas categorías para vehículos de cuatro ruedas menores, clasificados como L6 y L7, según su peso o cilindrada. Esta medida permite una mejor identificación y regulación de vehículos que no encajaban en las categorías tradicionales. Así, el RPV no se presenta solo como un mecanismo burocrático, sino como una herramienta fundamental para el orden y la legalidad en el transporte terrestre del país. Su correcta aplicación fortalece el sistema jurídico, previene delitos y brinda confianza a los ciudadanos en la adquisición y uso de vehículos.

La identificación vehicular otorgada a los vehículos de propiedad de funcionarios del cuerpo diplomático, consular, misiones acreditadas en el Perú, así como de funcionarios internacionales o expertos en cooperación



técnica, se realiza conforme a normas de cortesía internacional. Esta identificación se concreta mediante una placa de gracia y una tarjeta de identificación vehicular, ambas emitidas por el Ministerio RREE. Aunque estos vehículos están exentos de inscripción en el RPV, en la práctica registral existen casos en los que aparecen inscritos a nombre de embajadas o funcionarios internacionales. En tales situaciones, los registradores extienden el asiento registral con la carga de "liberado", indicando que el vehículo ha ingresado al país bajo un régimen de franquicia aduanera, el cual impone una restricción temporal (3 o 4 años) según lo establece la Ley N°26983. Esto significa que el vehículo ingresó sin el pago de derechos arancelarios ni impuestos, bajo el compromiso de no transferirlo durante ese período. Es importante señalar que los funcionarios diplomáticos que culminan su misión en el extranjero están exonerados

del impuesto vehicular al tener derecho a importar un vehículo como parte de sus enseres personales, beneficiándose de una exoneración de los derechos ad valorem (valor porcentual aplicado al precio del bien importado) y otros impuestos correspondientes a su ingreso al país.

Un vehículo automotor puede inscribirse en cualquier oficina registral del territorio nacional, siendo el primer titular registral quien elige la oficina de su preferencia. Los actos inscribibles incluyen la primera inscripción del vehículo, así como todos los derechos reales que recaen sobre él. También se inscriben los cambios en las características técnicas como el motor, la clase y el color; así como las transferencias de propiedad, ya sean voluntarias, onerosas, gratuitas, forzadas o administrativas. Además, pueden inscribirse las cargas o gravámenes, anotaciones preventivas, así como la baja del vehículo o su readmisión al sistema.

El Reglamento de Inscrip-

ciones del RPV- en sus artículos 139°, 140° y 143°. 2- establece causales para el cierre de una partida registral. Estas pueden ser voluntarias, como en el caso de una solicitud expresa del propietario con firma certificada por notario, u obligatorias, como cuando ocurre la destrucción o siniestro del vehículo, en cuyo caso no se requiere la voluntad del titular.

En el caso de vehículos importados, es obligatorio presentar el formato de matriculación electrónica, el cual consigna el número de la DUA (Declaración Única de Aduanas) o la DAM (Declaración Aduanera de Mercancías). Esta información es transmitida electrónicamente desde los servidores de SUNAT hacia SUNARP, por lo que el vehículo debe estar previamente nacionalizado y contar con levante autorizado. Si el vehículo ha sido importado en condición de usado, adicionalmente debe presentarse la Ficha Técnica de Importación, firmada por el importador, un ingeniero mecánico colegiado, y sellada por la SUNAT.

El RPV establece que la primera inscripción se sustenta en esta declaración aduanera, la cual actúa como título de propiedad del importador. Sin embargo, si existieran transferencias sucesivas antes de la inscripción, el actual titular debe acreditar la

cadena ininterrumpida de transmisiones mediante los respectivos comprobantes de pago, sin necesidad de acta notarial. Asimismo, el artículo 37°-B del reglamento señala que, si el vehículo ha sido adquirido por una empresa distribuidora o comercializadora, bastará con la presentación del comprobante de pago o su copia certificada notarialmente.

Ante posibles dificultades con la administración tributaria, la Resolución N°085-2014-SUNARP estableció lineamientos para la presentación y clasificación de comprobantes electrónicos en el proceso registral. Según esta norma, el registrador debe verificar y adjuntar al título el archivo XML, que representa el comprobante electrónico original y constituye la primera grabación de la microforma informática que sustenta el acto registral en formato digital.

En línea con los esfuerzos por modernizar y agilizar los procedimientos, la SUNARP ha implementado un nuevo formato electrónico para la inscripción en el RPV, el cual puede ser presentado tanto en soporte papel como a través de notarios o gestores acreditados. Esta iniciativa busca simplificar trámites y reducir los tiempos de atención. A partir del 2 de enero de 2024, en virtud de la Resolución N°186-2023-SUNARP/SN, la presentación electrónica del título de inmatriculación se realiza obligatoriamente mediante el Sistema de Intermediación Digital (SID-SUNARP), el cual constituye un medio alternativo al soporte físico, permitiendo una tramitación ágil, segura y eficiente.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Alumbra Producciones lanza taller de entrenamiento

Lucía Oxenford y Tito Vega son profesores

Si alguna vez soñaste con actuar en una telenovela y dejar huella con tus interpretaciones, esta es tu oportunidad. Alumbra Producciones ha anunciado el inicio de su Taller de Entrenamiento para Televisión, un programa completamente práctico diseñado para quienes buscan desarrollar su talento en la pantalla chica.

Las clases comenzarán el lunes 19 de mayo en Barranco y contarán con la participación de destacados actores con trayectoria televisiva, como Lucía Oxenford, Tito Vega, Ekaterina Konyshcheva y Joel Calderón.



SE PRONUNCIA SOBRE MARIO IRIVARREN Y VANIA BLUDAU, TRAS LÍO DURANTE SU BODA.

Después de una semana de silencio, Alejandra Baigorria decidió brindar una entrevista exclusiva a Esta Noche, donde la Chola Chabuca le hará las preguntas que muchos quieren saber en todo a su fiesta de matrimonio con Said Palao.

Desde Estambul, la rubia de Gamarra y su

Alejandra Baigorria rompe su silencio

esposo dieron su primera entrevista en televisión. Aquí la pareja no solo habló de los buenos momentos que vienen viviendo en su luna de miel, sino que también sobre el escándalo que se ha tejido en su fiesta, donde no faltaron las peleas y un video viral protagonizado por Mario Iriverren y ella.

“Atrás está Vania y no sé qué hacer, que fue literal las dos palabras que yo dije”, se le escucha decir a Alejandra Baigorria bastante indignada por las críticas que viene recibiendo.

El programa Esta Noche, del 3 de mayo, mos-



trará las declaraciones de Alejandra Baigorria. Mientras ello pasa, ha lanzado un avance que muestra unos extractos donde también se refiere a su madre Verónica Alcalá, quien fue brutalmente atacada por su hija Thamara Medina

en la fiesta, propinándole empujones y una patada.

“Cholita, cuando me tocan el tema de mi mamá, de mi familia, para mí...”, responde Alejandra, no pudiendo contener el llanto.

FUE LA VOZ FEMENINA OFICIAL DEL FAMOSO TRÍO LOS MORUNOS.

Noche de estrellas. Nina Santos, considerada la mejor boquerista del Perú, bota la casa por la ventana al cumplir 40 años de trayectoria artística, y lo celebra a lo grande acompañada de una pléyade de cantantes del medio. Este 2 de mayo en el Centro de Convenciones Conaco desde las 7:30 p.m.

Entre los artistas que acompañara a

Nina Santos, considerada la mejor boquerista del Perú

Nina Santos, se encuentra: Homero del Perú, Eduardo del Perú, Javier Castañón, Javier Santiváñez, Eladio Lavalle y grandes imitadores de Yo Soy, como Carlos Manzanilla (Juan Gabriel), Carlos Bonifaz (Roberto Carlos), Guillermo Arenazas (Guillermo Dávila), y en animación el popular Lucho Caffo.

Nina Santos, ha



sabido llevar su música por diferentes escenarios del Perú y Puerto Rico, fue la voz femenina del grupo Los Morunos, la intérprete recibió reconocimientos del Congreso de la República, de Universidades y Municipalidades. También la cantante alista maletas para EEUU donde tiene una agenda de presentaciones.

Al estilo Texano-Mexicano

Bárbara Cayo, vuelve a la música

Bárbara Cayo regresa al escenario musical y no lo hace con un álbum, sino como protagonista de su show de canciones en vivo: “¡Qué Bárbara la noche!”, una gran fiesta al puro estilo texano-mexicano y un repertorio de canciones emblemáticas de una época dorada y llena de sentimientos cruzados que prometen poner a cantar, bailar y gritar a todas y a todos en la peña Del Carajo, los jueves 22 y 29 de mayo a las 9 pm de la noche.

“Será una mezcla de concierto en vivo y stand up comedy ligero. Las muchachitas del ayer y jóvenes aún, vamos a dejar las penas atrás al ritmo de las canciones más emblemáticas del playlist de nuestras vidas, con tequila, sombreros, y más”, expresó.



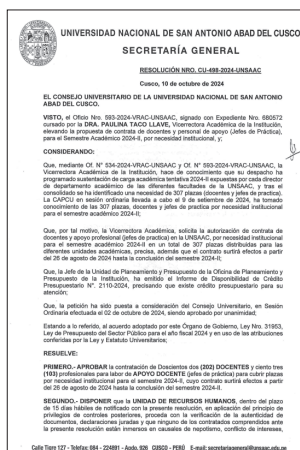
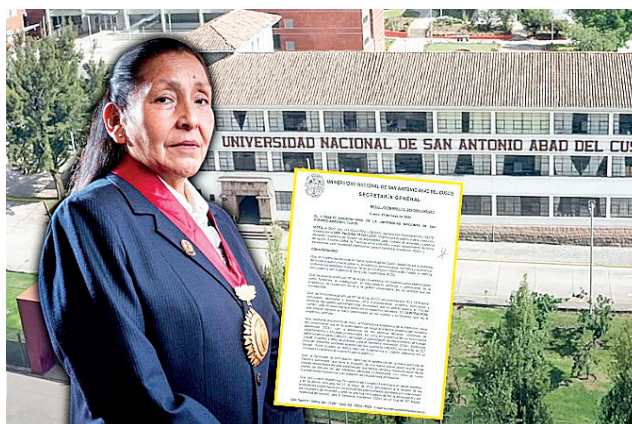
Nepotismo de taquito: ¿el clan Taco Llave en la UNSAAC?

LA UNIVERSIDAD

cusqueña se ha convertido en un feudo donde se contrata a dedo a hermanos e hijos, burlando la ley y destruyendo la meritocracia.

En la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), la ética académica ha sido reemplazada por lazos de sangre y complicidades políticas. Un informe del portal Lima Gris, revela que la vicerrectora académica, Paulina Taco Llave, enfrenta graves denuncias por presunto nepotismo, ya que la UNSAAC realizó la contratación de su hermana y su hijo, en un descarado uso del poder institucional para fines personales.

Tres resoluciones —emitidas entre 2024 y 2025 por el rector Eleazar Crucinta Ugarte, con base en oficios firmados por la propia vicerrectora— muestran cómo el apellido Taco se ha convertido en pasaporte laboral dentro de la UNSAAC. Sin concurso público, sin mérito probado, y en clara contradicción con la Ley N.º 32171, la hermana Matilde Taco Llave fue contratada dos veces como docente invitada en la sede Espinar. Más grave aún: el hijo de la vicerrectora, César Paul Carvajal Taco, fue contratado



en la Facultad de Ingeniería Civil bajo criterios que violan los requisitos mínimos establecidos por ley.

La ley exige experiencia, concursos públicos y procedimientos objetivos. Pero la UNSAAC opera como un feudo: se crean procesos “a la medida” para beneficiar a los afines al movimiento político MI UNSAAC, el brazo universitario del partido Alianza para el Progreso (APP), plataforma desde la cual el rector Crucinta aspira a convertirse en gobernador del Cusco. Así, la

universidad pública ha sido secuestrada por ambiciones personales y cálculos electorales.

La respuesta institucional es aún más insultante: un comunicado del movimiento MI UNSAAC no solo evade el fondo de las acusaciones, sino que elogia una gestión manchada por favoritismo y violaciones legales. La Contraloría brilla por su ausencia, mientras el Poder Judicial emite medidas cautelares y sentencias de amparo para detener este festín de irregularidades. Pero en la práctica, nadie paga los costos del descaro.

Paulina Taco Llave niega haber influido en las contrataciones. “Me he abstenido”, afirma, como si su firma en los oficios y resoluciones fuera un simple trámite. Alega no estar informada sobre su hermana, una excusa torpe en una institución donde todo pasa por su despacho. El cinismo es su único argumento.

Los hechos hablan solos.

Hay un patrón sistemático de contrataciones familiares sin transparencia. El conflicto de intereses es evidente. La meritocracia ha sido destruida. Y el daño institucional es profundo. Cada aula de la UNSAAC, cada examen, cada título otorgado, queda bajo sospecha cuando los apellidos valen más que los méritos.

No es un caso aislado. Es un síntoma de un modelo clientelar que usa la universidad como cantera de votos y empleos para leales. La UNSAAC, que debería ser un templo del saber, es hoy una maquinaria electoral.

La responsabilidad no solo recae en Taco Llave y Crucinta. También es cómplice cada docente, estudiante o funcionario que calla, mira a otro lado o aplaude. Estas acciones en las instalaciones de una universidad son doblemente perversa: no solo despilfarra recursos, también pervierte el espíritu crítico que la educación debería formar.

Este caso debe ser investigado por el Ministerio Público, la Contraloría, SUNEDU y el Congreso. Pero más allá de las formalidades, urge recuperar la dignidad institucional. La UNSAAC no puede seguir siendo un botín de guerra entre clanes políticos. Basta de universidades convertidas en agencias de empleo para los parientes del poder.



OPINIÓN

RAÚL VILLAVICENCIO

El apagón y la radio

Durante mis viajes al centro del país he visto tanto a camioneros, pobladores, campesinos o dueños de una pequeña bodeguita acompañarse en sus jornadas diarias al lado de una radio, ya sea a pilas o conectado a un enchufe.

A pesar de que este mundo moderno que da saltos agigantados en tecnología, lejos de la estrepitosa y sofocante ciudad aún se pueden experimentar mañanas donde el único sonido es el susurro del viento o el cantar de las aves, el murmullo de las hojas o el paso eterno de un río. Es ahí donde muchas veces la señal satelital no llega y el único recurso para estar al tanto de lo que pasa en el mundo es una pequeña radio con batería.

Hace unos días ocurrió un hecho sin precedentes en España y otros países de Europa, catalogados como del primer mundo, donde en algunos sectores se quedaron sin luz hasta por doce horas. Fue tan extraño ver a los europeos colocarse en la situación que viven millones de latinoamericanos cuando se trata de quedarse sin fluido eléctrico por horas o días. Los habitantes del viejo continente no sabían cómo reaccionar, encontrándose incluso a algunos extremistas decir que se trataba del fin del mundo o de un apocalipsis zombi.

Vera a los peninsulares abasteciéndose con alimentos no perecibles, agua o papel higiénico me hizo acordar cuando se decretó en el Perú la primera cuarentena por el coronavirus. Pero muchos de ellos fueron incluso un poco más lejos quedándose ‘petrificados’ en el lugar donde les agarró el apagón, sin saber cómo reaccionar en ese tipo de situaciones. O aquellos que gritaban desesperadamente en los parques y plazas como si hubieran visto a un demonio aparecerse en el cielo. Cosa de locos.

Más allá de lo anecdótico y preocupante, el apagón en Europa deja una gran lección a futuro: el ser humano no puede ni debe depender completamente de la electricidad para poder subsistir. Trenes paralizados, semáforos inservibles, edificios enteros, hospitales, comisarías, supermercados, y hasta la propia red de internet quedaron obsoletas por casi medio día. Afortunadamente en este país tercermundista aún millones de peruanos, sobre todo en las provincias más remotas, pueden continuar con su vida sin la necesidad de estar pegados a una pantalla.

K.-252252-SUCESION INTESTADA.
-Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: VILMA VARGAS SULCA solicita la sucesión intestada de ISABELA SULCA PABLO, fallecida en esta capital, el 8 de julio del 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima 28 de abril del 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

EXP. N° 21465-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta VALENTIN ESPINOZA QUISPE solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge NATIVIDAD FAUSTINA ARRIOLA LOAYZA DE ESPINOZA, fallecida el día 04 DE AGOSTO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 25 de ABRIL de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

K.-251654-SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: CESAR HUANACO LIZANA solicita la sucesión intestada de AUREA GUIZADO AQUISE, fallecida en esta capital, el 21 de diciembre del 2022, lo que comunico conforme a ley. Lima, 01 de abril de 2025.

RAMIRO CANTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 28 DE ABRIL DE 2025, SE DECIDIÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: “ECLIPTICA TECH S.A.C.” CON RUC N° 20613694081, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A CHRISTIAM IVAN DEL MAESTRO ALCANTARA, CON D.N.I. NO. 46979648.
LIMA, 29 DE ABRIL DE 2025.

CHRISTIAM IVAN
DEL MAESTRO ALCANTARA
D.N.I. NO. 46979648
LIQUIDADOR

DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
Por acuerdo de junta general de 25-04-2025, se acordó por unanimidad de conformidad con el artículo 412°, de la ley general de sociedades, la disolución y liquidación de la sociedad VYV MINING S.A.C. nombramiento liquidador Sr. **André Christian Marcani Díaz**, identificado con DNI N° 75710865.
Lima, 25 de abril del 2025.
André Christian Marcani Díaz
75710865
Liquidador

K.-252128-SUCESION INTESTADA.
- Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MARIA AGUIRRE FERNANDEZ DE CARBONE solicita la sucesión intestada de JUAN CARLOS CARBONE SANDOVAL, fallecido en esta capital, el 18 de enero del 2023, lo que comunico conforme a ley. Lima, 25 de abril de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

EXP. N° 21463-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta PABLO VEGA CERNA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge NICOLAZA TUNQUIPA CONDORI DE VEGA, fallecida el día 27 DE AGOSTO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 25 de ABRIL de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

K.-251551-SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: VERY FABIAN ZEVALLOS solicita la sucesión intestada de YEDDME VIOLETA FERRER FABIAN, fallecida en esta capital, el 29 de enero del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 31 de marzo de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

DISOLUCION Y LIQUIDACION
Por Junta General de Socios de fecha 28 de Abril del 2025, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad **NEGOCIACION MATTY SAC** con **RUC N° 20548272883**, nombrándose como liquidador a **MARIELA FERNANDEZ BUSTAMANTE**, identificada con **DNI N° 10272502**, de conformidad con los previsto en el Artículo 412 de la Ley General de Sociedades Ley N° 26887.
Lima, 28 de Abril del 2025.
EL LIQUIDADOR

EDICTO JUDICIAL - SUCESIÓN INTESTADA del Exp. 00686-2025
ante el Primer Juzgado Paz Letrado del Rimac, trámite interpuesto por **DONALD ALBERTO VALENCIA VELARDE** de **ALBERTO DONATO VALENCIA JARA** fallecido el **13 de mayo del 2024** en el Dist. del Rimac, lo que comunico para que se nos declare a mi hermana y mi persona, como **HEREDEROS UNIVERSALES** en la calidad de hijos de los derechos que nos correspondan por ley. **Secretario Dr. Jesus Hinojosa A. Abog. Jose Miguel Nieves B. reg. cal 66270.**

K.-252126-SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: BERNARDINA ESTRADA PALOMINO DE PINEDA solicita la sucesión intestada de AMADEO PINEDA CHIPA, fallecido en esta capital, el 23 de agosto del 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 25 de abril de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

EXP. N° 21448-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta MARIA FERNANDA CAMPOS CASAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera mi padre ABELARDO SIMON CAMPOS PORRAS, fallecido con fecha 28 de noviembre de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 25 de abril de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

K.-251550-SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: VALERYN NAOMI MOLINA MUÑOZ, solicita la sucesión intestada de JHON MOLINA FIERRO, fallecido en esta capital, el 11 de agosto del 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 31 de marzo de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

EDICTO JUDICIAL (RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO). Expediente N° 2185-2024-0-1820-JP-CI-04 Cuarto (4°) Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro, a solicitud de **FIDELA REMARACHIN LA ROSA**, a fin de que se rectifique su acta de su nacimiento inscrita en la Municipalidad de Provincial Distrital de Zaña, provincia de Chiclayo, región Lambayeque, en la que existe error al consignar el nombre de su madre obviando su apellido materno diciendo "LEONOR LA ROSA", debiendo ser lo correcto "LEONOR LA ROSA CARRANZA", ha resuelto lo siguiente: **RESOLUCIÓN NRO 2.-** San Isidro, cinco de diciembre de dos mil veinticuatro. - Parte pertinente: **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la **SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO**, interpuesta por **FIDELA REMARACHIN LA ROSA**, debiendo subsanciarse en **VIA DE PROCESO NO CONTENCIOSO**, teniéndose por oídos los medios probatorios que se precisan. Autorícese la especialización conforme a ley. Juez Osorio Valladares Mery. Especialista Villanueva Almeyda Juana J.

ANTONER RAFAEL CUEVA CRUZ
ABOGADO
Reg.CAL N° 44087

KNC - 1935.
AVISO
SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA **MARYSABEL PINO AREVALO DE HURTADO**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: **HAROLD ROLF HURTADO VACALLA**, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL **29.FEBRERO.2023**, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE HEREDERA A: **MARYSABEL PINO AREVALO DE HURTADO**. EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERO.
LIMA, 10 DE ABRIL DE 2025.
ARNALDO GONZALEZ BAZAN
ABOGADO - NOTARIO.

K.-252125-SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: GLORIA CLARISA PIZARRO ESPEJO DE LEON solicita la sucesión intestada de LUIS PEDRO LEON BUENO, fallecido en esta capital, el 29 de abril del 2011, lo que comunico conforme a ley. Lima 28 de abril del 2025

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

EXP. N° 21439-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta AMINTA MABEL PAZ ORTIZ VDA DE NORIEGA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA NORMA ORTIZ VERASTEGUI VDA. DE PAZ, fallecida el día 18 DE OCTUBRE DE 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 14 de ABRIL de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza -Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

K.-251474-SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: SERGIA GOZME JANAMPA solicita la sucesión intestada de CIRILO HUILLCAHUARI MONTES, fallecido en esta capital, el 21 de mayo del 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 31 de marzo de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

SUCESION INTESTADA
KR. 6854.- Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497 – 2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **DORA DE LA CRUZ DELZO VIUDA DE CHIESA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su cónyuge **JOSE LUIS CHIESA HERBOZO**, fallecido intestadoen esta capital el 15 de Marzo del 2023, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.
Lima, 12 de Abril del 2025
FIDEL D JALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

K. N92753
SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: MARIA ISABEL FLORES MENDOZA DE ARANZAS
Ante mi; **JOSEHP STEAVE ARANZAS FLORES**, con DNI N°02873170, solicita la Sucesión Intestada de su madre: **MARIA ISABEL FLORES MENDOZA DE ARANZAS**, fallecida el 20 de marzo del 2025. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.
Lima, 23 de abril del 2025.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO, LIMA.

Exp. 2659
SUCESIÓN INTESTADA
LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado don **SEGUNDO NEPTALI CARDENAS VALENZUELA**, solicitando la Sucesión Intestada de doña **ISIDORA VALENZUELA CHUYMA DE CARDENAS**, fallecida el día **02 de diciembre del 2020** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 10 de abril del 2,025.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 21377-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta JOE LUIS MONTANO ZAMORA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre LID ESPERANZA ZAMORA LOPEZ fallecida el día 12 DE FEBRERO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 07 de ABRIL de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

KARDEX NC N° 3247
SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON RICHARD GELY REINOSO LOPEZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. 07884673 ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA "GRISelda IVON VASQUEZ OLIVA", CON D.N.I. 41047990, HABIENDO FALLECIDO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2024 EN EL DISTRITO. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LIMA, 08 DE ABRIL DEL 2025.

Rubén Dario Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

DISOLUCION Y LIQUIDACION
De conformidad con el art. 412 de la Ley general de Sociedades, por Junta General de Accionistas de fecha 22 de abril del 2025, se acordó la disolución y liquidación de **MEDMEDIC S.A.C., con RUC N° 20606612185**, nombrándose a **Eduardo Rey Betetta Leon**, identificado con DNI N°. 72733161, como liquidador de la sociedad, otorgándosele las facultades establecidas en el art. 416 de la Ley General de Sociedades.
Lima, 22 de abril del 2025.
EDUARDO REY BETETTA LEON
DNI No. 72733161
El Liquidador

K. 92835
SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: GLADYS DIANA HORIKAWA FURUGEN
Ante mi; **MORIAKI MANUEL KIYAN HORIKAWA** con DNI N°72013804, solicita la **Sucesión Intestada** de la causante **GLADYS DIANA HORIKAWA FURUGEN** fallecida el 21 de Setiembre de 2024. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.
Lima, 22 de Abril de 2025.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
NOTARIO DE LIMA
Andrés Reyes 466 - San Isidro.

EXP. N° 21499-2025 NC
Ante mi despacho notarial se presenta NELLY MARIETA KAIZEN YONG solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre AURA MARINA YONG PEÑA, fallecida el día 10 DE NOVIEMBRE DE 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 25 de ABRIL de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, J. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

K.-251655-SUCESION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: CLARISA VILLEGAS FLORES solicita la sucesión intestada de LORENZO GONZALES HUANACO, fallecido en esta capital, el 20 de diciembre del 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 31 de marzo de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

EDICTO JUDICIAL
EXPEDIENTE N° 15086-2008-0-1801-JR-CI-36°
DEMANDA: Lima, 21.04.2009. Señora Jueza Civil de Lima: **DALILA EPIFANIA HONORES CAMPOS DE SPARROW** identificada con DNI N°07408081, a usted digo: Que, pongo a su Despacho a fin de incoar demanda de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. RESOLUCIÓN NRO. 02: Lima, 15.05.2009: SE RESUELVE: ADMITIR** en la vía del proceso **ABREVIADO** la demanda sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** interpuesta por **DALILA EPIFANIA HONORES CAMPOS DE SPARROW**, respecto del inmueble sito en: Jr. Leonardo Evaristo San Cristóbal N°1661, dpto. E - 2do piso - 1° y 2° departamentos, en la ciudad de Lima. Teniéndose por oídos los medios probatorios de esta parte y presente el domicilio procesal señalado; en consecuencia, de conformidad con el artículo 430° del Código Procesal Civil: **TRASLADO** por el plazo de **Diez DÍAS** a los demandados **CHA DEOK SANG Y KIN IN SUN**, a fin que cumplan con contestar la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de seguirseles en su rebeldía. **CUMPLASE** con notificar a los colindantes del inmueble materia de litis con copia de la demanda, anexos y autoadmisorio. **PUBLIQUESE** un extracto de la demanda y admisorio en la forma establecida en el artículo 506° del Código Procesal Civil. **RESOLUCIÓN NRO. 28: Lima, 23.10.2024: SE DISPONE:** Conforme lo señalado por la parte demandante a través de su escrito N°148974-2014 del 05 de septiembre del 2014, los propietarios registrales del inmueble materia de litis, con quienes se debe entender la relación jurídica procesal, en calidad de demandados, son los siguientes: a) **Antonio Tang Chiang**, b) **Andrino Oré Vicianá**, c) **Felicita Lee Yda. de Tan**, d) **Lixin Kang** y e) **Esperanza Chea Uribe de Tang**. **NOTIFIQUESE** mediante la publicación de solicitudes de litis en la forma prevista en los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil a los posibles herederos de las demandadas **FELICITA LEEY VDA. DE TAN Y LIXIN KANG**, a fin que tomen conocimiento del presente proceso y hagan valer el derecho de estimarlo conveniente, bajo apercibimiento de nombrársele curador procesal. **Lima, 19 de marzo del 2025. PODER JUDICIAL. LUIS EDUARDO LUDENA RAMIREZ. ESPECIALISTA LEGAL. 36° Juzgado Civil de Lima. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.**

EDICTO JUDICIAL
EXP. N°07098-2015-0-1801-JR-CI-36°
DEMANDA: Lima, 04.05.2015. Señora Jueza Civil de Lima: **GREGORIO TICONA PARI** y **CIPRIANA BASILIO HUARI DE TICONA** identificados con DNIs N°07337435 y N°07335911 respectivamente, a usted decimos: Que, recurrimos a su Despacho a fin de incoar demanda de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. RESOLUCIÓN NRO. 02: Lima, 31.07.2015: SE RESUELVE: ADMITIR** en la vía del proceso **ABREVIADO** la demanda sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** interpuesta por **GREGORIO TICONA PARI** y **CIPRIANA BASILIO HUARI DE TICONA** identificados con DNIs N°07337435 y N°07335911, respecto del inmueble sito en: Interior 1 ubicado dentro del terreno de mayor extensión con frente al Jr. Chanchas, Mz. 403, lote 12 (abono Jr. Los Chanchas N°467) de la Urbanización San Pablo segunda zona del distrito de La Victoria, inscrito en la partida N°07038351 del registro de Propiedad Inmueble de Lima. Teniéndose por oídos los medios probatorios de esta parte y presente el domicilio procesal señalado; en consecuencia, de conformidad con el artículo 430° del Código Procesal Civil: **TRASLADO** por el plazo de **Diez DÍAS** a los demandados **SUCESION DE ALPIPO PARDO OLARTE, MARILUJA ALTAMIRANO HUAMAN DE PARDO, LUIS ALPIPO PARDO ALTAMIRANO, MARIA CONSUELO PARDO ALTAMIRANO, JOSE ANTONIO PARDO ALTAMIRANO Y PATRICIA ELENA PARDO ALTAMIRANO**, a fin que cumplan con contestar la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de seguirseles en su rebeldía. **CUMPLASE** con notificar a los colindantes del inmueble materia de litis con copia de la demanda, anexos y autoadmisorio. **PUBLIQUESE** un extracto de la demanda y admisorio en la forma establecida en el artículo 506° del Código Procesal Civil. **RESOLUCIÓN NRO. 22: Lima, 08.08.2024: SE DISPONE: NOTIFIQUESE** al demandado **LUIS ALPIPO PARDO ALTAMIRANO** (DNI N°07799878) mediante la publicación de edictos en el diario oficial, en la forma prevista en los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil, a fin que tome conocimiento del presente proceso y haga valer su derecho, apercibimiento de nombrársele curador procesal. **Lima, 17 de diciembre del 2024. PODER JUDICIAL. LUIS EDUARDO LUDENA RAMIREZ. ESPECIALISTA LEGAL. 36° Juzgado Civil de Lima. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.**

Manchester United con medio boleto a la final de la Europa League

INGLESES

GOLEARON de visitante al Athletic Club en Bilbao 3-0, en el partido de ida de semifinales. La vuelta será en "Old Trafford" el próximo jueves.

Carlos Hidalgo

Manchester United se acerca a la gran final de la UEFA Europa League después de imponerse por 3-0 al Athletic Club en el mítico estadio San Mamés de Bilbao-España. El conjunto inglés hizo tres goles en la primera parte y afrontará con una cómoda ventaja el partido de vuelta del próximo jueves en Old Trafford. Al Athletic se le complica, y mucho, el sueño de jugar la final en casa.

El equipo local comenzó con su habitual presión, pero el United no se dejó intimidar, y a los 5' llevó el susto al estadio con una llegada de Garnacho que quedó invalidada por fuera de juego. El Athletic, llevado en volandas por los suyos, reaccionó bien. Berenguer probó a Onana



desde la frontal, y poco después Iñaki Williams mandó alto un cabezazo desde el corazón del área. Más clara fue la de Berenguer en el 18', pero Lindelöf sacó en la línea de gol.

El United fue creciendo con el paso de los minutos, y a los 30' Casemiro hizo el 1-0 tras un centro de Maguire desde la derecha que prolongó Ugarte y mandó a la red. El tanto dejó algo tocado a los locales, y el United lo aprovechó. Bruno Fernandes, en los 37', anotó el 2-0 tras un penalti de Vivian sobre Højlund que supuso además la expul-

sión del central vasco.

Pero no acabó ahí la pesadilla local, y Bruno Fernandes hizo el 3-0 justo antes del descanso. Aún pudo ser peor para el Athletic, pero el zurdazo de Mazraoui se estrelló en el larguero. Lo del segundo tiempo fue incluso favorable al visitante que puso estirar más la cifra, y aбе que el jueves en su casa podrá asegurar el boleto a la final.

TOTTENHAM HIZO LA TAREA

En el otro cotejo de semifinales, otro equipo

inglés sacó ventaja pero jugando en casa. Hablamos del Tottenham Hotspur que derrotó al Bodo Glimt de Noruega 3-1, marcador que pudo ser más amplio, y ahora deberá ir a territorio escandinavo a sostener la venta de dos goles y jugar una final inglesa.

Anotaron por los "Spurs", Johnson al minuto de juego, Maddinson a los 34' y Solanke de penal a los 61'. El descuento de la visita fue obra de Saltnes a los 83', y bien podría tener un valor importante para tratar de revertir en la vuelta la opción de llegar a la final.



CONFERENCE LEAGUE: GANARON AL DJURGARDEN Y FIORENTINA

Chelsea y Real Betis sacan ventaja en la ida de semifinales

En la otra competencia europea que tuvo acción ayer jueves, fue la Conference League, en la cual se disputaron los cotejos de ida de semifinales, donde los elencos de Chelsea de Inglaterra (de visitante) y el Real Betis de Sevilla-España (de local), lograron salir airoso al superar al Djurgarden de Suecia y la Fiorentina de Italia por 4-1 y 2-1 respectivamente.

Los "Blues" no tuvieron problemas para superar como visitante al Djurgarden sueco por 4-1, tantos de Jadon Sancho a los 13', Noni Madueke a los 43', y un doblete del senegalés Nicolás Jackson a los 59' y 65', mientras el descuento para los locales lo marcó Isak Alemayehu Mulugeta a los 68'. El jueves próximo jugarán la contienda de vuelta en

"Stamford Bridge" y donde el Chelsea confirmará su superioridad para ser finalista.

En el Estadio Benito Villamarín de Sevilla, el Real Betis sacó adelante un partido difícil frente a la Fiorentina de Italia, a quien finalmente ganó con un marcador corto de 2-1, y deberá esforzarse al máximo en la vuelta de Florencia, para lograr su pase a la gran final.

En los 45' iniciales, los locales se fueron con ventaja con la anotación lograda por el marroquí Abde Ezzalzouli a los 6'. Para aumentar en el complemento el brasileño Antony a los 64'. Sin embargo, los "violetas" lograron un importante descuento por acción de Luca Ranieri a los 73', y esperan remontar en la vuelta y llegar a la final.

Continuando con la undécima fecha del Torneo Apertura, esta noche en Matute, se medirán Alianza Lima ante Cienciano, desde las 7:30 p.m., donde habrá un duelo especial de amigos y compañeros de selección. Por un lado Carlos Zambrano y Paolo Guerrero por los íntimos y del otro Christian Cueva por los cusqueños.

El cuadro blanquiazul necesita el triunfo ya que al no jugar su partido contra Comerciantes Unidos, ha quedado a cuatro puntos del líder Universitario. Gorosito mandará

su mejor oncená pues no quiere descuidar el torneo local, pese a que el martes se juegue la chance de pelear el pase a octavos de Libertadores ante Sao Paulo. Paolo Guerrero piloteará el ataque local.

Cienciano que bajo la batuta del técnico argentino Carlos Desio, se mantiene invicto (empate con Iquique en Sudamericana y triunfo ante Sport Huanca-cho 2-1 en el Apertura), buscará dar el golpe y llevarse los tres puntos, ubicando a su oncená titular con el aporte de Garcés y Gentile en ataque y lo de Cueva en el mediocampo.



ALIANZA LIMA RECIBE A CIENCIANO TENIENDO EL ENFRENTAMIENTO DE ZAMBRANO Y GUERRERO ANTE CUEVA EN MATUTE

Alineaciones:

ALIANZA LIMA: Viscarra; Enrique, Zambrano, Garcés, Trauco; Noriega, Gaibor, Lavandeara; Castillo, Guerrero y Quedo.

DT: N. Gorosito.

CIENCIANO: Bolado; Palomino, Amondarain, Galeano, Gómez; Torrejón, Neira, Cueva, Romagnoli; Garcés y Gentile.

DT: C. Desio.

ÁRBITRO: Bruno Pérez

HORA: 7:30 p.m.

ESCENARIO: Estadio Alejandro Villanueva de Matute.

DUELO DE AMIGOS

AIX-EN-PROVENCE

Ignacio Buse logró gran triunfo en Francia

Gran logro. El tenista peruano Ignacio Buse consiguió una gran victoria por un contundente 2 sets a 0 (6-0 y 6-4) sobre el italiano Luciano Darderi, puesto 46 del ranking ATP, y avanzó a los cuartos de final del Challenger Aix en Provence-Francia.

Buse, número 210 del ranking, necesitó de



una hora y 18 minutos de juego, para imponerse a Darderi, quien era el claro favorito por la gran diferencia en el ranking entre ambos. El tenista peruano logró quebrar el servicio del italiano en cuatro ocasiones y fue muy fuerte con el suyo pues no le cedió en ninguna ocasión.

TÉCNICO LO PIDE

Pedro Aquino en la mira del Corinthians

¿Cambia de rumbo? El volante nacional Pedro Aquino, quien todavía pertenece al Santos Laguna de México, se encuentra en la mira del Corinthians de Brasil según informó la prensa brasileña. Cuando todo parecía que estaría cerca de Sporting Cristal, el



“Timao” apareció en el camino y sería un pedido expreso del nuevo técnico Dorival Júnior.

Sin embargo, desde México sostienen que el Santos Laguna no abriría negociaciones por menos de 1.5 millones de dólares por el fichaje del jugador.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

